





**MEDIDAS CAUTELARES EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, LAS. Doctrina, Jurisprudencia y Formularios. (Incluye CD con formularios)**

**GARBERÍ LLOBREGAT, J. (Dir.)**

3ª edición, 29/06/2012, 1340 páginas. **ISBN:** 9788490140802.

**Precio (s/IVA): 129,81 € Euros**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

### Comentario:

Este libro analiza el régimen jurídico de las medidas cautelares en los procesos civiles, tanto la regulación que de las mismas lleva a cabo la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuanto las diversas normativas que en materia cautelar contiene la legislación procesal especial. Y lo hace desde una perspectiva eminentemente práctica, pues, junto a unos exhaustivos **comentarios doctrinales** de cada materia tratada, se acompañan además de un abundante **apéndice jurisprudencial sistematizado y pormenorizado** (con resoluciones de los Tribunales Constitucional y Supremo, así como de las Audiencias Provinciales y Juzgados), los **formularios** de los principales escritos de los litigantes y de las resoluciones judiciales pertinentes en cada caso.

Los primeros Capítulos se dedican al análisis del régimen jurídico de las medidas cautelares, con especial atención a sus presupuestos (*fumus boni iuris*, *periculum in mora*, caución) y características (jurisdiccionalidad, instrumentalidad, proporcionalidad), y al procedimiento a seguir en orden a la solicitud, oposición y resolución de cada medida cautelar, distinguiendo, además, las especialidades propias de las medidas cautelares previas al proceso y de las que se instan con posterioridad a la demanda. En el resto de la obra **se analizan con detalle, y una a una, todas las medidas cautelares admisibles en nuestro ordenamiento procesal civil** (embargo, anotaciones preventivas, suspensión de acuerdos sociales, intervención y depósito de bienes, etc.).

En esta tercera edición se ha revisado y actualizado la obra por completo, y se ha ampliado considerablemente el apartado de jurisprudencia.

Son autores de la misma el Catedrático de Derecho Procesal y ex-Letrado del Tribunal Constitucional, Dr. José Garberí Llobregat (autor de diversos comentarios generales y monográficos sobre la vigente LECiv), y los Magistrados, y también profesores de Derecho Procesal, José M<sup>a</sup> Torres Fernández de Sevilla y Luis Casero Linares.

### Sumario:

#### PARTE GENERAL

#### MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESO CAUTELAR

##### I. Concepto y finalidad de la tutela judicial cautelar

1. Concepto de «medidas cautelares»
2. Finalidad de las medidas cautelares

##### II. Rango constitucional de la tutela judicial cautelar

1. Fundamento
2. Contenidos y límites

##### III. El catálogo de medidas cautelares en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

1. *¿Numerus clausus o apertus?*: el innovador reconocimiento legal de una potestad cautelar genérica en el orden civil.
2. Medidas cautelares genéricas conservativas y anticipatorias.
3. Medidas cautelares, en particular, susceptibles de adopción en el proceso civil.

##### IV. Presupuestos materiales de las medidas cautelares

1. Consideraciones previas: situación jurídica cautelable y presupuestos materiales de adopción de las medidas cautelares.
2. *Fumus boni iuris*
  - A) Concepto y regulación
  - B) Naturaleza del juicio judicial acerca del *fumus boni iuris*
  - C) Acreditación del *fumus boni iuris*
  - D) Concurrencia y ausencia del *fumus boni iuris*: casuística
  - E) *Fumus boni iuris* e imparcialidad judicial
  - F) El *fumus boni iuris* en las medidas cautelares que se soliciten «con posterioridad a la presentación de la demanda o pendiente recurso»
3. *Periculum in mora*
  - A) Concepto y regulación

- B) Alegación y justificación del *periculum in mora*
  - C) Naturaleza del juicio judicial acerca del *periculum in mora*
  - D) Concurrencia y ausencia del *periculum in mora*: casuística.
    - a) Supuestos generales de *periculum in mora*
    - b) Supuestos concretos de *periculum in mora*
      - a') Existencia de *periculum*
      - b') Inexistencia de *periculum*
  - E) Denegación de la medida cautelar pese a la existencia de un *periculum in mora*: las situaciones de hecho consentidas largo tiempo.
4. El ofrecimiento de otorgar caución por parte de quien solicita la medida cautelar.
    - A) Alcance del presupuesto: la prestación de la caución no es presupuesto de adopción de la medida sino de su eficacia.
    - B) Obligatoriedad del otorgamiento de caución
    - C) Finalidad de la caución
    - D) Formas de otorgamiento de la caución
    - E) Determinación de la clase y cuantía de la caución
  5. Idoneidad de la medida solicitada para asegurar la situación jurídica cautelable.
  6. Falta de prestación por el demandado de una «caución sustitutoria»
    - A) Concepto y ámbito aplicativo
    - B) Finalidad del otorgamiento de caución sustitutoria
    - C) Formas de otorgamiento de la caución sustitutoria
    - D) Determinación de la clase y cuantía de la caución sustitutoria

#### **V. Caracteres esenciales de las medidas cautelares**

1. Jurisdiccionalidad: competencia judicial para la adopción de medidas cautelares.
  - A) Fundamento del monopolio jurisdiccional en la adopción de medidas cautelares.
  - B) Competencia-judicial internacional
  - C) Competencia judicial interna
    - a) Regla general
    - b) Reglas especiales
      - a') Medidas cautelares preprocesales
      - b') Medidas cautelares solicitadas en vía de recurso
      - c') Medidas cautelares acordadas en procesos no jurisdiccionales
      - d') Conocimiento de las tercerías de dominio en el embargo preventivo
  - D) Tratamiento procesal
2. Iniciativa de parte: el principio de rogación en la iniciativa de la tutela cautelar y sus excepciones.
  - A) Regla general
  - B) Excepciones
  - C) La limitada legitimación para solicitar y soportar la adopción de medidas cautelares.
3. Instrumentalidad: adopción y alzamiento de las medidas cautelares
  - A) Instrumentalidad de las medidas cautelares preprocesales
  - B) El alzamiento de las medidas cautelares al término del proceso
    - a) En caso de absolución del demandado
    - b) En caso de condena del demandado
4. Provisionalidad
  - A) Provisionalidad y ausencia de efectos de cosa juzgada de las resoluciones judiciales en materia cautelar.
  - B) Provisionalidad y temporalidad de las medidas cautelares
5. Sujeción a la regla *rebus sic stantibus*
6. Homogeneidad con las medidas ejecutivas
7. Proporcionalidad

#### **VI. El procedimiento para la adopción judicial de las medidas cautelares: las diversas modalidades procedimentales.**

1. El procedimiento general para la adopción de medidas cautelares solicitadas con la demanda y previa audiencia de la parte demandada.
  - A) Solicitud de la medida cautelar
    - a) Forma de presentación
    - b) Contenidos

- c) Aportación de documentos con la solicitud cautelar
  - B) Inadmisión a trámite de la solicitud cautelar
  - C) Admisión a trámite de la solicitud cautelar y convocatoria de la vista oral
  - D) Vista oral para la adopción de medidas cautelares
  - E) Denegación de la solicitud cautelar (y aceptación de la caución sustitutoria)
  - F) Estimación de la solicitud cautelar
    - a) El auto estimatorio de la solicitud cautelar
    - b) Prestación de la caución por el beneficiario de la medida
    - c) Ejecución de la medida
2. El procedimiento acelerado para la adopción de medidas cautelares solicitadas con la demanda y sin previa audiencia de la parte demandada.
- A) Ámbito de aplicación
  - B) Contenidos especiales de la solicitud cautelar
  - C) Contenidos especiales del auto judicial que se pronuncie sobre la solicitud cautelar sin previa audiencia del demandado.
  - D) Oposición del demandado a la medida cautelar adoptada sin su previa audiencia.
3. Especialidades procesales de la adopción de medidas cautelares solicitadas con anterioridad a la presentación de la demanda.
- A) Ámbito de aplicación
  - B) Especialidades de la solicitud cautelar
  - C) Especialidades de la oposición a la medida cautelar
  - D) Pérdida de eficacia de las medidas preprocesales adoptadas
4. Especialidades procesales de la adopción de medidas cautelares solicitadas con posterioridad a la presentación de la demanda.

## **VII. Modificación y alzamiento de las medidas cautelares**

### **JURISPRUDENCIA**

## **PARTE ESPECIAL TIPOLOGÍA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO CIVIL**

### **APARTADO A EMBARGO PREVENTIVO**

#### **I. El embargo como medida cautelar**

#### **II. Ámbito de aplicación**

#### **III. Procedimiento para su adopción**

1. Auto por el que se acuerda el embargo preventivo. Contenido.
  - A) La persona frente a la que se adopta el embargo preventivo.
  - B) La cantidad en garantía de la cual debe procederse al embargo de bienes del demandado.
  - C) Las actuaciones de localización y averiguación de bienes del demandado.
    - a) El requerimiento de manifestación de bienes
    - b) Investigación judicial del patrimonio
  - D) Determinación de los bienes sobre los que recae el embargo
    - a) El reembargo
    - b) El embargo del sobrante
  - E) La fianza
2. Realización del embargo

#### **IV. Los bienes objeto de embargo**

1. Criterio de determinación de la pertenencia de los bienes al demandado.
2. El procedimiento del artículo 593
  - A) Tramitación
  - B) Resolución
3. Alzamiento del embargo por error en la titularidad
4. Efectos del embargo de bienes ajenos
5. Nulidad del embargo indeterminado. Excepciones
6. La tercería de dominio

- A) Competencia
- B) Procedimiento adecuado
- C) Ejercicio de la acción
  - a) Presupuestos temporales
  - b) Legitimación activa
  - c) Legitimación pasiva
  - d) Adquisición previa al embargo
- D) La demanda de tercería de dominio
  - a) Inadmisión de la demanda
  - b) Admisión de la demanda
  - c) Efectos de la admisión
- E) Contestación de la demanda
  - a) Falta de contestación
  - b) La contestación
- F) Resolución del incidente
- 7. La tercería de mejor derecho
  - A) Objeto y naturaleza jurídica
  - B) Limitaciones de la tercería de mejor derecho en el embargo preventivo.
  - C) Competencia
  - D) Procedimiento adecuado
  - E) Ejercicio de la acción
    - a) Presupuestos temporales
    - b) Legitimación activa
    - c) Legitimación pasiva
  - F) La demanda de tercería de mejor derecho
    - a) Inadmisión de la demanda
    - b) Admisión de la demanda
    - c) Desistimiento del demandante principal
  - G) Contestación a la demanda
    - a) Falta de contestación
    - b) Allanamiento
    - c) Contestación a la demanda
  - H) Resolución del incidente

#### **V. Criterios de preferencia en los embargos**

1. Acuerdo entre las partes
2. Criterio de proporcionalidad
3. Prelación legal
4. El embargo de empresas

#### **VI. Bienes no susceptibles de embargo**

1. Bienes absolutamente inembargables
  - A) Bienes inalienables
    - a) Bienes de dominio público
    - b) Bienes comunales
    - c) Bienes del Patrimonio Nacional
    - d) Los derechos de uso y habitación
  - B) Derechos accesorios a los bienes inalienables
    - a) Derecho de servidumbre
    - b) Elementos comunes de un edificio en régimen de propiedad horizontal.
    - c) Los derechos de tanteo y retracto legales
    - d) Los derechos de hipoteca, prenda o anticresis
  - C) Bienes carentes de contenido patrimonial
    - a) Bienes de escaso contenido patrimonial
    - b) Derechos de la personalidad
    - c) Derechos políticos, honoríficos, corporativos o sociales
  - D) Bienes inembargables por imperativo legal
    - a) Bienes patrimoniales del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como los derechos, fondos, valores y bienes de la Ha-

cienda Pública y de la Seguridad Social.

- b) Las concesiones de transportes por carretera
  - c) Las explotaciones ferroviarias
2. Bienes Inembargables del ejecutado
- A) Bienes necesarios para el mantenimiento de una vida digna
  - B) Bienes necesarios para el ejercicio de la profesión del demandado
  - C) Bienes religiosos
  - D) Cantidades expresamente declaradas inembargables
    - a) Salario y pensiones
    - b) Cantidades absolutamente inembargables
    - c) Cantidades parcialmente embargables
    - d) Obligaciones alimenticias
  - E) Bienes y cantidades declarados inembargables por tratados ratificados por España.
3. Efectos del embargo sobre bienes inembargables

## VII. Modificación del embargo preventivo

### JURISPRUDENCIA

### FORMULARIOS

## APARTADO B

### INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES PRODUCTIVOS

#### I. Supuestos

1. Aseguramiento de bienes litigiosos
- A) Concepto
  - B) Situaciones jurídicas cautelables
    - a) Cuando se demanda la entrega de la cosa a título de dueño o usufructuario.
    - b) Interés legítimo en el mantenimiento o mejora de la productividad del bien litigioso.
    - c) Cuando el mantenimiento o mejora de la productividad sea de primordial interés para la efectividad de la condena que pudiera recaer.
2. La Administración judicial de bienes embargados
- A) Concepto
    - a) La administración judicial es una medida de garantía de bienes embargados
    - b) La administración judicial debe ser acordada por el juez una vez embargados los bienes
    - c) Sólo cabe la administración judicial sobre bienes que sean productivos
    - d) La finalidad de la administración judicial es la protección de los bienes productivos
    - e) La medida se puede concretar tanto en el establecimiento de una intervención como de una administración.
  - B) Procedimiento a seguir para su adopción
  - C) Ámbito de aplicación
    - a) Podrá constituirse una administración judicial cuando se embargue alguna empresa o grupo de empresas o cuando se embarguen acciones o participaciones que representen la mayoría del capital social, del patrimonio común o de los bienes o derechos pertenecientes a las empresas, o adscritos a su explotación..
    - b) También podrá constituirse una administración judicial para la garantía del embargo de frutos y rentas, en los casos previstos en los apartados 2 y 3 del artículo 622.

#### II. Constitución de la administración

1. La comparecencia para constituir una administración
- A) Personas que deben ser llamadas a la comparecencia

- B) Desarrollo de la comparecencia
  - C) Contenido de la comparecencia
    - a) Nombramiento de administrador
    - b) Prestación de caución
    - c) Retribución
    - d) Rendición de cuentas
  - D) Los interventores
2. Actuación de la administración judicial
- A) Aceptación del cargo
  - B) Inscripción en el Registro Mercantil
  - C) Contenido del cargo de administrador
  - D) La cuenta final justificativa

## **JURISPRUDENCIA**

### **FORMULARIOS**

## **APARTADO C**

### **DEPÓSITO DE COSA MUEBLE**

#### **I. Introducción**

#### **II. Depósito judicial de cosa mueble objeto de la pretensión**

- 1. Concepto y características
- 2. Constitución del depósito
  - A) Nombramiento del depositario
    - a) Que se nombre depositario a alguna de las partes
    - b) Que se nombre depositario a un tercero
  - B) Aceptación del cargo
  - C) Derechos y obligaciones del depositario
    - a) Obligaciones del depositario
    - b) Derechos del depositario
  - D) Responsabilidad del depositario
    - a) La remoción del depositario
    - b) La responsabilidad civil y penal

#### **III. Depósito judicial de bienes embargados**

- 1. Concepto y características
- 2. Medidas de garantía de los bienes muebles
  - A) Dinero y divisas convertibles
  - B) Saldos de cuentas bancarias
  - C) Sueldos, pensiones u otras prestaciones periódicas
  - D) Intereses, rentas y frutos
  - E) Valores e instrumentos financieros
- 3. Nombramiento del depositario
  - A) Criterio general
  - B) Depósito en establecimiento público o privado
  - C) Depósito a cargo de un tercero poseedor de los bienes embargados
  - D) Depósito a cargo del demandado
- 4. Aceptación del cargo
- 5. Ejercicio del cargo de depositario

## **JURISPRUDENCIA**

### **FORMULARIOS**

## **APARTADO D**

### **FORMACIÓN DE INVENTARIOS**

#### **I. Formación de inventarios**

## **JURISPRUDENCIA**

## **FORMULARIOS**

### **APARTADO E ANOTACIONES REGISTRALES: ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO**

#### **I. Concepto**

#### **II. Carácter no constitutivo de la anotación preventiva de embargo**

#### **III. Naturaleza jurídica**

#### **IV. Forma de practicarse**

1. Solicitud
2. Remisión del mandamiento y realización de la anotación.

#### **V. Eficacia de la anotación preventiva de embargo**

1. El poder de disposición del titular del bien embargado.
2. Eficacia de anotación preventiva de embargo frente a otros créditos y actos dispositivos.
  - A) Doctrina tradicional
  - B) Supuestos
    - a) Colisión de la anotación preventiva de embargo con adquirentes del bien embargado.
    - b) Colisión de la anotación preventiva de embargo con otros créditos.

#### **VI. Temporalidad de la anotación preventiva de embargo**

## **JURISPRUDENCIA**

## **FORMULARIOS**

### **APARTADO F ANOTACIONES REGISTRALES: ANOTACIÓN PREVENTIVA DE DEMANDA.**

#### **I. La anotación preventiva de demanda como categoría registral**

1. Concepto y finalidad
2. Caracteres comunes
3. Enumeración
4. Clases
5. Efectos

#### **II. La anotación preventiva de demanda**

1. Introducción
2. Concepto, naturaleza y finalidad
3. Ámbito
4. Requisitos y presupuestos
  - A) Introducción
  - B) Requisitos
    - a) Requisitos subjetivos
      - a') Competencia
      - b') Legitimación
    - b) De actividad
      - a') Tiempo
      - b') Forma
      - c') Trámite
  - C) Presupuestos genéricos de la medida
    - a) *Fumus boni iuris*
    - b) *Periculum in mora*
  - D) Presupuestos específicos
    - a) Contenido de la pretensión

- b) Necesaria incidencia registral de la sentencia a la que sirve la anotación.
- c) Pendencia de un procedimiento judicial
- 5. Resolución. En especial, la exigencia de caución
- 6. Recursos
- 7. Oposición, sustitución y modificación
- 8. Ejecución de la anotación preventiva de demanda
  - A) Suspensión de la ejecución de la medida
  - B) Expedición del mandamiento
    - a) Tiempo
    - b) Títulos exigidos para la práctica de la anotación en el Registro
    - c) Contenido o menciones
    - d) Remisión del mandamiento
  - C) Actuación del Registrador
    - a) Extensión del asiento de presentación
    - b) Calificación
    - c) Anotación de suspensión
    - d) Devolución al Juzgado
- 9. Régimen de la anotación preventiva de demanda
  - A) Duración
  - B) Extinción
  - C) Efectos
    - a) Pendiente el proceso declarativo
    - b) Concluido el proceso
    - c) Ejecución registral de las sentencias frente a terceros

## **JURISPRUDENCIA**

## **FORMULARIOS**

### **APARTADO G**

#### **MEDIDAS CAUTELARES DE CONTENIDO NEGATIVO**

##### **I. El reconocimiento de las medidas anticipatorias**

##### **II. Panorama legislativo: el propósito unificador de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sus excepciones.**

##### **III. Ordenes de cesación, de abstención y de continuación**

1. Caracterización general
2. La situación jurídica cautelable
3. *Fumus boni iuris*
4. *Periculum in mora*
5. Prestación de fianza
6. Caución sustitutoria
7. Tramitación. Especial referencia a las diligencias de comprobación de hechos
8. Ejecución de la medida
9. Especialidades en la Ley de Patentes
10. Especialidades en la Ley de Propiedad Intelectual
  - A) Naturaleza de los derechos de autor
  - B) Facultades reconocidas al autor
  - C) Las distintas acciones ejercitables para la protección civil de los derechos de autor.
    - a) Acciones genéricas
    - b) Acciones específicas. La acción de cesación
  - D) Legitimación
    - a) Legitimación activa de las entidades de gestión
    - b) Legitimación activa de los beneficiarios de los límites a los derechos de propiedad intelectual.
    - c) Legitimación pasiva de los intermediarios
  - E) Excepciones oponibles
  - F) El sistema cautelar de la LPI: Caracteres.



**JURISPRUDENCIA**

**FORMULARIOS**

**APARTADO H  
INTERVENCIÓN Y DEPÓSITO DE INGRESOS**

**I. Intervención y depósito de ingresos obtenidos mediante una actividad ilícita.**

**II. La consignación o depósito de las cantidades debidas por remuneración de propiedad intelectual.**

**JURISPRUDENCIA**

**FORMULARIOS**

**APARTADO I  
DEPÓSITO DE OBJETOS QUE VIOLAN LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.**

**JURISPRUDENCIA**

**FORMULARIOS**

**APARTADO J  
SUSPENSIÓN DE ACUERDOS SOCIALES**

**I. Introducción**

**II. Naturaleza**

**III. Ámbito**

**IV. Presupuestos**

1. Legitimación
  - A) Socios que pueden instar la suspensión
  - B) Forma de alcanzar el mínimo de capital social requerido
  - C) Momento al que ha de referirse el cómputo de la participación de los solicitantes.
  - D) Pérdida sobrevenida de la legitimación
  - E) Especialidades en los procesos de impugnación de acuerdos de otros órganos colegiados o de otros entes.

2. *Fumus boni iuris*

3. *Periculum in mora*

4. Caución y caución sustitutoria

**V. Tramitación**

1. Momento para solicitar la medida
2. Momento para iniciar el trámite y acordar la medida

**VI. Eficacia de la medida**


1. Caracterización general
2. Efectos frente a la sociedad y los socios
3. Efectos frente a terceros
4. Ejecución de la medida
5. Influencia de la suspensión respecto a posteriores acuerdos relacionados con el suspendido.


**VII. Compatibilidad con otras medidas cautelares**

**JURISPRUDENCIA**

**FORMULARIOS**

## ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DISPOSICIONES CITADAS

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24  
E-mail: [libreria@lajuridica.es](mailto:libreria@lajuridica.es)

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2011 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.